



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(25 DE MARZO DE 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **557_2018** del **2018**

CODIGO DEL PREDIO: 010105410240904

CONTRIBUYENTES, PEREZ RINCON NINI-YOHANA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **35427562**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 15 2D 35 Ap 201**

RECURSOS: Contra la resolución **557_2018** del **2018**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 13 DEL MES abril DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIENTREGA
Centros de Soluciones

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 8 / 2019 15 : 39

Fecha Prog. Entrega: 17 / 8 / 2019



GUIA No. 2042805846

CODIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	-----
-----	Desconocido			/	/	/	-----
-----	Rehusado		2	/	/	/	-----
-----	No reside			/	/	/	-----
-----	No reclamado		3	/	/	/	-----
-----	Dirección errada			/	/	/	-----
-----	Otro (indicar cual)			/	/	/	-----

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

GUIA No. 2042805846



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1	GESTIÓN JUDICIAL
	73	Ciudad. SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	K 15 2D 35 AP 201			
	Nombre: PEREZ RINCON NINI-YOHANA		D.I./NIT: LO557	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

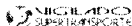
Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3.000.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IDM-F-68 V 4



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No. 557 Fecha: 27 Septiembre De 2018

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	PEREZ RINCON NINI-YOHANA
NIT o CC:	35427562
Predio Numero:	010105410240904
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 15 2D 35 Ap 201
DIRECCION DE COBRO	K 15 2D 35 Ap 201

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PEREZ RINCON NINI-YOHANA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 35427562 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010105410240904, ubicado en la Dirección K 15 2D 35 Ap 201 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	60.493.000	393.461	467.177	0	0	0	7.000	867.638
2015	-	62.003.000	394.099	396.348	0	0	0	7.000	797.447
2016	-	63.603.000	374.678	298.793	0	0	0	7.000	680.471
2017	-	65.260.000	367.310	26.070	0	0	0	7.000	400.480
TOTALES =>			1.490.548	1.197.388	0	0	0	28.000	2.695.936

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

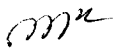
Página 2 Resolución No. **557** del 27 De Septiembre De 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos


Proyecto: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectuó el pago.

Centro de Soluciones		
<p>El documento que acompaña al presente estudio de cotización, es una estimación de la utilidad gravable del contribuyente. El intercedente es el representante legal de la entidad. El presente estudio es por control de la actividad económica de los documentos que conforman la guía</p>		
2042805846		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Motivaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIENTREGA
 Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 280 ext. 10045

Fecha: 22 / 8 / 2019 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2041351836**

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 86051233043
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	Pais: COLOMBIA	email:

SECRETARIA DE HACIENDA
 SO
 23 AGO 2019
Omaira Monaña
 C.C. 46.356.168 Sog
SECRETARIA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
		SOGAMOSO	
		BOYACA	CREDITO
		NORMAL	TERRESTRE


PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
 Pais: COLOMBIA Cód. Postal:
 email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTD DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2041351836

H. G. BOYACA
 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 / /

Dice Contener: 2042805846
 Obs. para Entrega:




Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: No. Remisión:
 Vr. Total: No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

Centro de Soluciones - Calle No. 6 No. 34A-11 - Tunja - Boyaca - C. C. 46.356.168 - Tel: 7700200 - Fax: 7700280 - www.servientrega.com

DESTINATARIO

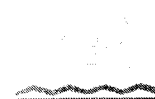
GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3		1351050					
Información Envío									
No. de Guía Envío		2042805846		Fecha de Envío		16	8	2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA							
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	PEREZ RINCON NINI-YOHANA K 15 2D 35 AP 201							
	Dirección	K 15 2D 35 Ap 201				Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA. POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					16	8	2019		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE				Día	Mes	Año		HH	MM
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR EN		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		22	8	2019		10	27
				2041351836			Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No. 557	Fecha: 27 Septiembre De 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	PEREZ RINCON NINI-YOHANA
NIT o CC:	35427562
Predio Numero:	010105410240904
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 15 2D 35 Ap 201
DIRECCION DE COBRO	K 15 2D 35 Ap 201

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que. PEREZ RINCON NINI-YOHANA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 35427562 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010105410240904, ubicado en la Dirección K 15 2D 35 Ap 201 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	-	50.489.000	359.451	457.777	-	-	-	7.000	817.228
2015	-	52.003.000	364.769	459.740	-	-	-	7.000	831.509
2016	-	53.559.000	374.973	469.750	-	-	-	7.000	851.723
2017	-	55.160.000	387.940	483.370	-	-	-	7.000	878.310
TOTALES =>			1.487.133	1.810.637	-	-	-	28.000	3.305.770

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


Página 2 Resolución No. **557** del 27 De Septiembre De 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol